ACTA INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 264 DE 2026

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	**ARIANNYS PAOLA MOLINA DAZA** C.C.: 1.120.741.632 expedida en Manaure	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS POBLACIONALES, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA	
PLAZO	**TRES (03) MESES**	
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS ($7.800.000) M/CTE**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP P00252 de fecha 24/08/2026	**RUBRO:**2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031, FORTALECIMIENTO A LA GESTION FINANCIERA Y SECTORIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE. Cuyo valor es de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($902.600.000) M/CTE**
	RP No. 00807 de 09/09/2026	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031 Fortalecimiento A La Gestión Financiera Y Sectorial, Mediante El Desarrollo De Acciones De Fortalecimiento Institucional De La Alcaldía Municipal De Fonseca, La Guajira. Cuyo Valor Es De: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (7.800.000)**
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
FECHA DE INICIACION	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	8 DE DICIEMBRE DE 2026	

En el Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, a los 9 días del mes de septiembre del año 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Fonseca, los señores **ANA KARINA MENDOZA MOYA,** secretaria de Desarrollo Social **ARIANNYS PAOLA MOLINA DAZA** C.C.: 1.120.741.632 expedida en Fonseca, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 264 DE 2026**, celebrado entre las partes unas veces verificadas los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

La supervisora hace constar lo siguiente:

Iniciar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 264 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS POBLACIONALES, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA a partir de los 9 días del mes de septiembre del 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 264 del 2026, es de TRES (03) MESES

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria de Desarrollo Social, de acuerdo a la Cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 264 del 2026.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: - Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) **PARÁGRAFO:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Fonseca para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por el área de gestión contractual.

6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 9 días del mes de septiembre del 2026.

ANA KARINA MENDOZA MOYA, Secretaria de Desarrollo Social	**ARIANNYS PAOLA MOLINA DAZA** C.C.: 1.120.741.632 expedida en Fonseca CONTRATISTA